



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades que realiza la “Asociación Amigos del Museo Histórico del Partido de Pinamar”, registrada bajo el Legajo 01/99.815 de la Dirección provincial de Personas jurídicas de la provincia de Buenos Aires, en pos de la difusión y la salvaguarda de la memoria colectiva de Pinamar, Ostende, Valeria del Mar y Cariló.

Marcela Passo
Hilda Aguirre
Carlos Daniel Castagneto



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Museo Histórico del Partido de Pinamar surge en 1987 de un proyecto escolar de carácter identitario de la Escuela N° 3 de Ostende, localidad perteneciente al mismo partido.

Su directora, la Sra. Olga Barrionuevo lo lleva adelante como respuesta al notorio desconocimiento sobre la historia de la localidad que se vivenciaba.

El éxito obtenido sobrepasó las capacidades de la escuela, por lo cual son algunos vecinos, quienes deciden dar continuidad al proyecto, e impulsan la tarea.

En 1998 comienzan las actividades en un local cedido a préstamo por quien sería luego, el primer vicepresidente de la Asociación el Sr. Guillermo Conell, hasta fines de 2008.

La primera comisión que se formó en 1999, obteniendo la personería jurídica, como “Asociación Amigos del Museo Histórico del Partido de Pinamar” con estos integrantes:

Presidente: Lilia Ruata de Rossi

Vicepresidente: Guillermo Conell

Secretaria: Adriana Martha Caamaño

Tesorera: María Cristina Cócari

Vocales titulares: Adela Inés Caffaro; Osvaldo Antonio Rossi; Jazmín Leiva y Juan Domínguez Araujo

Revisores de cuentas: Hernán Parini; Nelly Schlegel de Mariotti; Alicia Alvarez Iturregui y Sergio Michnowicz.

A partir del 2008, sin un lugar fijo, la colección de objetos, fotografías y documentos históricos que se exhibieran durante esos años, se ubicó en depósitos pequeños y no aptos para la correcta conservación hasta tanto se cuente con un edificio para Museo. Los aportes de los Asociados no permiten abonar un alquiler y sin ayuda del Estado la tarea es imposible de sostener. En el 2023 finalmente se consiguió la actual sala, la que está en comodato.

El 22 de febrero del año 2009 en base a idea y deseos del Arq. Jorge Bunge y de Doña Cecilia, que está expresada en los considerandos de la Ordenanza N° 871/90 y por decreto 0005/009, se firma con el Departamento Ejecutivo Municipal un comodato por el que se le cede una fracción de 600 m2 en el predio histórico del Parque del Tridente, a



H. Cámara de Diputados de la Nación

raíz de la sanción de las ordenanzas 3598/08 y 3635/08. El proyecto arquitectónico, ha sido realizado por el Arq. Guillermo García, (Vicepresidente de CICOP Argentina) y experto en construcciones vinculadas al patrimonio.

También se han recolectado fondos a nivel comunitario con la campaña iniciada en la Biblioteca Manuel Belgrano denominada “*Un ladrillo para el Museo*” y una rifa. Ese dinero que se invirtió en restaurar y conservar la colección ya que el monto no permitía iniciar la obra.

La tarea de la Asociación está reconocida por el Honorable Concejo Deliberante de Pinamar, ya que cumple una función social importante al preservar la memoria y el patrimonio histórico.

El Partido de Pinamar tiene un crecimiento poblacional que ronda el 50% cada diez años, por lo cual se hace imprescindible contar con un Museo municipal que resguarde y exhiba, fotografías, filmaciones, grabaciones sonoras, libros, folletos, investigaciones y todo otro elemento que aporte a preservar la historia, la cultura y la tradición comunitaria.

Desde esta Honorable Cámara se acompañan las iniciativas de los museos porque se entiende que cumplen una función social suprema e irremplazable al ser custodios de los saberes comunitarios.

Por todo lo antes expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Marcela Passo

Hilda Aguirre

Carlos Daniel Castagneto